

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2013

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D. Zacarías Martín Álvez

D^a M^a Milagros Visaires Galdós

D. Ander Isasmendi Galdós

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D. Alberto Lasarte Bóveda

D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. José Antonio Isasi Urrez

D. José Javier Musitu Olalla

D. Rodrigo José Sáenz de Cortázar García

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

SECRETARIA

M^a Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día nueve de mayo de dos mil trece, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2013, es aprobada por MAYORÍA, con la abstención del concejal de Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda.

2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PERI

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

“Visto que el 13 de diciembre de 2013 se aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior de Alegría-Dulantzi.

Resultando que se expuso el mismo al público mediante la publicación en el BOTHA de fecha 23 de enero de 2013, y en el periódico GARA de fecha 6 de febrero de 2013, y no ha habido reclamaciones.

Resultando que se remitirá el expediente al Departamento de Cultura conforme a lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, y no ha emitido el informe en el plazo previsto.

Las y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, proponen al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior de Alegría-Dulantzi.

2º.- Remitir el expediente para su aprobación definitiva por la Diputación Foral de Álava.”

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que su grupo tiene una duda que ya comentaron en su día en la Comisión, y es si la ley o la norma exigen que se tenga plaza de garaje para hacer viviendas en las lonjas. Se está refiriendo sobre todo a nivel de casco histórico.

La secretaria informa que en el PERI no se recoge nada al respecto. El PERI es más antiguo que las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que son las que lo regulan.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, manifiesta que en la última Comisión hablaron de la problemática que podía ocasionar que de repente se construyesen 10 viviendas en el casco histórico, porque diez plazas de garaje en el casco histórico pueden dar problemas. Ellos creían que se remitían a esa edificabilidad. No sabe si ahora es el momento propicio para hacer este planteamiento y así evitar que se creen problemas en un futuro, porque 10 viviendas en el casco histórico implicarían 10 plazas de garaje, es decir, 10 coches en el casco viejo sin poder aparcarlos. Consideran que sería el momento de introducir esa opción de que todo el que quiera hacer vivienda en la planta baja tenga que tener parking, porque el ayuntamiento tiene las plazas de garaje necesarias para poderse las ofrecer.

El señor alcalde aclara a las y los asistentes que lo que propone el portavoz del PNV es que aquel que quiera hacer una vivienda en el casco histórico tenga a la vez la obligación de asegurarse una plaza de garaje aunque sea fuera del PERI.

La concejala de Hacienda y Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, explica que esta modificación del PERI está relacionada con la ordenanza de terrazas. Considera el planteamiento propuesto un poco coercitivo, porque si hay una persona que tiene una vivienda en planta baja y no tiene coche, ¿se le va a obligar a comprar una plaza de garaje? Cree que esa reglamentación habría que sopesarla, ver los pros y los contras, pero de momento le parece una medida demasiado coercitiva.

El mismo concejal indica que la normativa ya te lo exige.

El señor alcalde aclara que la normativa que regula el PERI no lo exige.

El mismo concejal comenta que ese es el tema. El ayuntamiento es propietario de 40 plazas de garaje que están infrautilizadas, y están intentando solventar un problema que se puede llegar a dar en el casco histórico. Sabe que llegan tarde, pero daban por hecho que el PERI también lo permitía.

La secretaria explica que el PERI no lo permite porque su aprobación es anterior a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. Vincular la vivienda a que se tenga una plaza de garaje requiere una modificación del PERI.

El mismo concejal manifiesta que de hecho se están cargando el negocio en el casco histórico cuando están permitiendo hacer vivienda en planta baja. Aunque ahora no son necesarias tantas lonjas para los negocios que se están montando. Por un lado están intentando evitar que las lonjas no estén cerradas y darles vida, pero por otro lado están intentando evitar que el ayuntamiento se cree un problema futuro de aparcamiento. Hay que hacer saber a los vecinos del casco histórico que por ser propietarios de una vivienda en el casco histórico no van a tener derecho a tener un aparcamiento en las zonas peatonales. Tienen que tener claro que van a disponer de tarjetas para poder hacer las cargas y descargas, pero no se les va a crear ningún aparcamiento para que puedan aparcar. Por lo menos de momento.

El portavoz de Bildu, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz quería decir que ahora mismo en todo lo que es el casco histórico, en todo lo que abarca el PERI, hay más viviendas que no tienen garaje que viviendas que tienen garaje. De alguna forma el parking municipal que se hizo en su día detrás de la iglesia se concibió con esa idea, la de desahogar todas esas necesidades de parking que podían tener sobre todo los vecinos del casco viejo. Por eso no sabe hasta qué punto se crea un problema. De alguna forma con esto se permitiría hacer viviendas en las lonjas a todas esas personas que tienen lonjas. Sería igualar el PERI a la normativa del resto del pueblo.

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen de la Comisión Informativa de Preparación de Asuntos del Pleno, se aprueba por MAYORÍA, con la abstención de los concejales del PNV.

3º.- OBRAS A REALIZAR EN EL GARBIGUNE

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez, expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

“Que para poder firmar el convenio de cesión del garbigune con la Diputación Foral de Álava es necesario realizar OBRAS PARA LA SEPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES PROPIAS DEL GARBIGUNE DEL ALMACÉN MUNICIPAL.

Resultando que por la secretaria-interventora se informa que al hallarse el presupuesto prorrogado no existe consignación presupuestaria para hacer frente a los gastos.

Resultando que el artículo 70.5 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales 3/2004, de 9 de febrero, establece que es competencia del Pleno levantar los reparos que realice la Intervención por falta de crédito presupuestario.

Resultando que en el Proyecto de Presupuesto se recogen las obras del garbigune en la partida 442.620.001, por importe de 38.500 euros.

La y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Dada la urgencia de ejecutar las obras de separación del garbigune del pabellón municipal, que son inaplazables, que se levante el reparo por el Pleno y se aplique el pago a gastos pendientes de aplicación hasta tanto se aprueban los presupuestos municipales para el año 2013.”

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen de la Comisión Informativa de Preparación de Asuntos del Pleno, se aprueba por UNANIMIDAD.

4º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

El portavoz del PNV, **D. José Antonio Isasi Urrez**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos y Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno:

1ª En el acta de la Junta de Gobierno de fecha 10 de abril de 2013 aparece una propuesta del archivero municipal sobre la digitalización de algunas fotos y sobre un convenio que se quiere suscribir. Quisieran una explicación sobre este tema.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, **D. Zacarías Martín Álvez**, explica que dos ciudadanos de Alegría-Dulantzi han encontrado unas fotos inéditas de los años cincuenta, fundamentalmente agrícolas. Le propusieron formalmente cederlas al ayuntamiento para que pudiesen digitalizarlas y ellos a su vez hacer lo propio con algunas fotos del archivo. Él les comentó que hablasen con el archivero, y la propuesta del archivero va en esa línea, digitalizar las fotos y a cambio permitir que ellos hagan copias de las fotos que les puedan interesar.

La secretaria añade que también se comprometen a identificar las fotos antiguas y localizar dónde se realizaron.

El mismo concejal pregunta: ¿se ha suscrito ya el convenio?

La secretaria explica que está preparado.

El señor alcalde informa que no se ha podido cerrar este tema por los problemas de salud del archivero. Ha tenido que ser intervenido con cierta urgencia, y las cosas se han quedado a medias. Pero el convenio lo ha dejado preparado.

2ª En el acta de la Junta de Gobierno de fecha 17 de abril de 2013 pone que al Centro de Empleo Comarcal se le va a ceder un local a través de la Cuadrilla de Salvatierra. Quisieran saber si se va a suscribir un convenio o qué se va a hacer.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, **D. Zacarías Martín Álvez**, explica que esto surge, cree recordar, al comienzo de la legislatura cuando estuvieron hablando con el director de Lanbide, y en aquel momento una de las demandas que hacían o una de las inquietudes que tenían era facilitar a los ciudadanos de Alegría-Dulantzi y Egileta todas las gestiones de empleo que tuvieran que hacer, y para ello querían evitar que se tuviesen que desplazar a Agurain o a Gasteiz. En estos momentos están reorganizando Lanbide con la entrada del nuevo gobierno, y se está tratando de acercar los servicios a los ciudadanos, y lo que le proponen a la Cuadrilla de Salvatierra es un Centro de Empleo para atender fundamentalmente a la población de Araia, Agurain y Alegría-Dulantzi y Egileta.

El mismo concejal comenta que Agurain tiene servicio de empleo.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, informa que Agurain tiene Oficina de Empleo, Servicio de Orientación y Servicio de Pymes y de Emprendizaje, pero no tiene Centro de Empleo en el Local. El Centro de Empleo lo va a llevar un profesional, y de lo que se trata es de poder hacer todos los trámites de Lanbide. En principio al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi le tocaría un día dos horas a la semana. Lanbide financiaría el sueldo del técnico, y cada ayuntamiento abonaría lo que el convenio exija.

El mismo concejal pregunta: ¿este convenio está hecho?, ¿va a pasar por Comisión o por la Mesa de Empleo?

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, señala que lo que ellos han hecho es decirle a la Cuadrilla de Salvatierra que el servicio les interesa.

El señor alcalde añade que la Cuadrilla de Salvatierra para poder acceder al servicio le exige al ayuntamiento firmar un acuerdo en el que se le requiere la cesión de un local con las condiciones que ellos les marcan. Y han firmado ese papel diciendo que sí. Y a partir de ahí no sabe si el convenio lo tiene que firmar la Cuadrilla de Salvatierra.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que la propuesta de los tres ayuntamientos la llevarán a Comisión y a Pleno. Porque tampoco saben si va a haber letra pequeña.

3ª En el acta de la Junta de Gobierno de fecha 17 de abril de 2013 ven que también se ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de San Millán para los Udalekus. Quisieran saber si este convenio se ha hecho y si está firmado.

El señor alcalde informa que el convenio se ha firmado.

El mismo concejal pregunta: ¿se puede tener acceso al convenio?

El señor alcalde informa que el convenio lo tiene el concejal en el acta de la Junta de Gobierno que está leyendo.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

El mismo concejal comenta que tiene pendientes dos preguntas del Pleno anterior.

1ª El contrato para la retirada de los residuos peligrosos del Garbigune se ha adjudicado a la empresa Tratesa, que no presentaba la oferta más ventajosa económicamente. Y quisiera saber por qué se le ha adjudicado el contrato a esta empresa si no presentaba la oferta más ventajosa económicamente.

La secretaria aclara que el informe estaba mal, era la más ventajosa en cuanto a precios unitarios pero no en cuanto a precios totales.

El mismo concejal manifiesta que deduce de lo que ha comentado la secretaria que era la oferta más ventajosa en precios unitarios, pero como había ofertado más cosas era más cara que las que habían ofertado menos cosas.

El señor alcalde señala que al final es una adjudicación basada en el informe del técnico. Decirle al concejal que el informe está a su disposición por si quiere revisarlo.

2ª Comentaron también en el Pleno anterior que había una señal de prohibido el paso que estaba sin poner. Quisieran saber cuándo se va a colocar.

El señor alcalde informa que se va a colocar en breve.

La portavoz de Bildu, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a Quisiera saber si el concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo ha hablado con los que llevan la gestión del albergue respecto al incidente que se produjo en Semana Santa para ver si se ha resuelto.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, comenta que ha hablado con la técnica de cultura y han citado a la persona responsable de la gestión del albergue para que les dé una explicación de lo sucedido. Él personalmente ya le ha comunicado verbalmente a la persona responsable que quieren hablar con ella para que les diga qué pasó exactamente, y ésta le dijo que su móvil en esas fechas no lo tenía disponible. Pero en teoría tiene que haber alguien que tenga el móvil porque el móvil no es de su propiedad.

La misma concejala manifiesta que cree que el concejal no se está refiriendo al mismo tema. En Semana Santa se personaron varias personas en el albergue y estuvieron llamando por teléfono insistentemente todo el día, y al final como hacía un día de perros tuvieron que pedir un taxi para irse a Vitoria-Gasteiz, y bueno, quedó un poco en tela de juicio la gestión que se estaba realizando, porque parece que no estaba siendo la adecuada.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que fueron siete las personas que vinieron al albergue. Y ahora han quedado con la persona responsable para saber qué pasó con el móvil. Ha estado releendo el convenio y no recoge que el móvil tiene que estar siempre operativo, e igual había que incluir este aspecto para evitar futuros problemas.

El señor alcalde puntualiza que en el convenio figuran dos nombres, y aquel día no contestaron ninguno de los dos. Quieren atar este tema, para que en un futuro si pasa algo similar poder ofrecer otra alternativa; igual a través de un local público de Alegría-Dulantzi.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas veintisiete minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.